

INFORME MENSUAL QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE SALUBRIDAD Y PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, EN CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN IX DEL PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

El que suscribe, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, atendiendo a los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. En fecha cuatro de enero de dos mil veintiuno¹, fue firmado el Convenio de Colaboración entre el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (en adelante Instituto) y el Instituto de Servicios de Salud en el Estado de Aguascalientes (en adelante ISSEA), a efecto de crear el Comité de Salubridad y Planeación Institucional (en adelante Comité) con el objetivo de establecer, implementar y difundir las medidas necesarias para el correcto desarrollo del Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2020-2021, a través de la elaboración de protocolos de salubridad y seguridad de las actividades atinentes a la organización y desarrollo del proceso electoral, garantizando la salud de las personas involucradas con motivo de la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-2019).
- II. En sesión de fecha tres de febrero se instaló el Comité integrado por especialistas que ofrecen la asesoría y consultoría en la toma de decisiones ejecutivas y operativas con evidencia de base científica, rigurosa y objetiva, garantizando la continuidad de los trabajos bajo condiciones de higiene y cuidado sanitario en el marco de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

¹ Todas las fechas hacen referencia al dos mil veintiuno, a menos que se indique lo contrario.

- III. Dentro de la sesión establecida en el antecedente que se indica de manera previa, se estableció un programa de trabajo que fue aprobado por la y los miembros del Comité, con el propósito de establecer los mecanismos particulares, por áreas o por etapas del Proceso Electoral, en la realización de actividades presenciales y semipresenciales, así como determinar las medidas de seguridad sanitaria, acorde a lo que dispongan las autoridades de salud, con base a los protocolos que aprueben.
- IV. En la cláusula fracción IX del párrafo segundo, de la cláusula Quinta del Convenio de Colaboración que celebran el Instituto Estatal Electoral y el Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes se establece la obligación de rendir un informe mensual, por lo que en este acto rindo ante este pleno el presente

INFORME

PRIMERO.- Como parte del programa de trabajo, durante el mes que se informa, se desarrollaron los proyectos de protocolos relativos a las actividades de Campañas Electorales, Impresión de Documentación Electoral, y Programa de Resultados Electorales Preliminares, realizados en colaboración con la Secretaría Ejecutiva y diseñados gráficamente por parte de la Coordinación de Comunicación Social.

SEGUNDO .- En ese orden de ideas, el día cuatro de marzo se recibieron diversas observaciones al proyecto de protocolo de Campañas Electorales por parte de la Dirección de Regulación Sanitaria del ISSEA; por su parte la representación de los medios de comunicación realizó las observaciones pertinentes a dicho documento con fecha nueve de marzo.

TERCERO.- Del quince al veinte de marzo se realizó el registro de las candidaturas en atención a la disposición legal que lo indica, utilizando para ello el protocolo aprobado por este comité. La actividad transcurrió de manera normal, habiendo tenido comunicación con la Dirección de Regulación Sanitaria del ISSEA, quienes estuvieron en todo momento atentos al desarrollo de las actividades sin que fuera necesaria, de alguna manera, su intervención directa.

CUARTO.- El dieciocho de marzo se sostuvo una reunión por parte de la y los integrantes del Comité con titulares y representaciones de los partidos políticos nacionales acreditados y locales con registro ante el Instituto. En ella les fue expuesto el proyecto de Protocolo para las Campañas

Electorales, mismo que contenía las observaciones impactadas por parte de la Dirección de Regulación Sanitaria del ISSEA y la representación de los medios de comunicación ante el Comité. En ese sentido se solicitaron a los partidos políticos sus observaciones sobre el proyecto, teniendo para tal efecto como fecha límite el día veinticuatro de marzo.

QUINTO.- El veintiséis de marzo, se remitió el proyecto del Protocolo de Impresión de Documentos Electorales al Consejero Electoral Lic. Sergio Reynoso Silva, en su calidad de Presidente del Comité temporal encargado de la documentación y material electoral para el Proceso electoral Concurrente Ordinario 2020-2021, a fin de que fuera sometido a su discusión, en su caso integración de propuestas, y eventual aprobación, la que sucedió en la sesión que sostuvo tal colegiado en esa misma fecha.

SEXTO.- El treinta de marzo, en sesión del Comité, se aprobaron los protocolos relativos a las actividades de Campañas Electorales e Impresión de Documentación Electoral, remitiendo el primero de los documentos al Consejo General para su discusión y posterior aprobación. Asimismo, se puso a consideración de la totalidad de integrantes del Comité, el proyecto relativo al Programa de Resultados Electorales Preliminares, estando en espera de las observaciones del área de Regulación Sanitaria del ISSEA, así como de la representación de los medios de comunicación.

Siendo cuanto ha de informarse, el presente se rinde en Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno.- **CONSTE.**- -----

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE
AGUASCALIENTES**

M. EN D. LUIS FERNANDO LANDEROS ORTIZ